

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 03 - 2019 DEL 24.10.2019**  
**COMISION REGIONAL ANTICORRUPCION DEL CALLAO**

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 10:00 horas del día **24 de Octubre del 2019**, en la Sede Colonial de la Corte Superior de Justicia del Callao, por convocatoria de la presidencia de la Comisión, se lleva a cabo la **sesión ordinaria N° 03**, del año 2019, procediéndose a pasar lista de los representantes titulares o alternos, que integran la Comisión según el Artículo Segundo de la Ordenanza Regional N° 0007 de fecha 03.09.2018.

ENTIDAD	REPRESENTANTE	OBSERVACIONES
Corte Superior de Justicia del Callao	Dra. Rosa Ruth Benavides Vargas	PRESENTE
Corte Superior de Justicia de Ventanilla	Dr. Christian Hernández Alarcón	AUSENTE
Ministerio Publico del Callao	Dra. Eliana Ibérico Hidalgo	PRESENTE
Ministerio Público de Ventanilla	Dr. Jorge Veiga Reyes	AUSENTE
Gobierno de la Región Callao	Sr. Dante Mandriotti Castro	PRESENTE
Procuraduría Anticorrupción - Callao	Dr. Engie Juan Herrera Yactayo	PRESENTE
Prefectura del Callao	Sr. José Luis Valencia Olivos	PRESENTE
Oficina Regional de Control	Sr. Juan Carlos Leonarte Vargas	AUSENTE
Defensoría del Pueblo – Callao	Dr. Walter Ávila Teshiroqui	PRESENTE
Secretario Técnico	Abog. Néstor Palomino Cotrina	PRESENTE

**AGENDA:**

- 1) Reunión con el personal de la Secretaría de Integridad Pública.
- 2) Actividad Internacional a realizarse por el Gobierno de la Región

Verificada la existencia de quórum, se da inicio a la sesión.

1) Se da el uso de la palabra a los funcionarios de la Secretaria de Integridad Pública, Carlos Villena Changanaqui y Cristina Arvildo Bardalez, quienes proceden a exponer los lineamientos básicos que debe contener el Plan Regional, recomendando ambos funcionarios, que el Plan debe tener un horizonte de dos años; los objetivos y acciones deben ser calendarizados y con indicadores. Exponen que el diseño del Plan debe contener las (69) acciones descritas en las normas legales básicas de la materia tales como el D.S. N° 092-2017-PCM; DS N° 042-2018-PCM; D.S. N° 044-2018-PCM y DS N° 056-2018-PCM, privilegiándose la prevención, los riesgos y las sanciones. Agrega que deben realizarse rendición de cuentas y audiencias públicas y que se ha instaurado cada 9 de diciembre como el Día Internacional contra la Corrupción. Informan que algunas comisiones regionales vienen trabajando con centros educativos.

Terminada la exposición, en este punto se da cuenta del Plan de Trabajo para la Formulación del Plan Regional Anticorrupción 2020-2021, elaborado por la Región Callao que contiene las pautas metodológicas a seguir para la elaboración de tal documento de gestión.

Debatido que fue el Plan de Trabajo, se acordó lo siguiente:



- a) Aprobar el Plan de Trabajo para la Formulación del Plan Regional Anticorrupción 2020-2021, elaborado por la Región Callao, modificándose el acuerdo N° 4 de la Sesión N° 2 de fecha 20.09.2019, que dispuso la conformación de un equipo de trabajo para dicho fin que estaría integrado por los responsables de las unidades de planeamiento de la Corte Callao y de la Región Callao, así como también por la Defensoría y la secretaría técnica.
- b) Incluir a la PNP y gobiernos locales en la recopilación de información conducente a la elaboración del diagnóstico en materia de corrupción e integridad pública a nivel de la Región Callao, para lo cual, cada entidad integrante de la CRAC, recopilará la información según cuestionario, hasta un total de (50). En lo concerniente a la sociedad civil, según público objetivo la recopilación de información se realizará a través de la Defensoría.





2) Continuándose con la agenda se procede a tratar la realización del evento académico internacional a cargo de la Región Callao, acordado en el numeral 5), de la sesión N° 2, de fecha 20.09.2019. Debatido que fue, se acordó lo siguiente;

- a) Aprobar el plan de trabajo para la realización de un congreso internacional, denominado **“Fortalecer las Políticas Públicas de Integridad y lucha contra la Corrupción”**, actividad que estaría financiado por la Región Callao.
- b) Conformar un **comité organizador** de dicho evento académico presidido por la Corte del Callao e integrado por el Gobierno de la Región y la Fiscalía del Callao.
- c) Aprobar que cada entidad integrante de la Comisión, podrá acreditar como participantes al evento académico, hasta un máximo de (50) participantes, así como también (5) organizadores.
- d) Aprobar el logo de la Comisión, el cual, en cuanto al diseño y colores guardará unidad con el logo institucional de la Comisión de Alto Nivel, con el agregado que, en el lugar de las iniciales “CAN” deberá decir CRAC.

3) Por guardar relación con los acuerdos de la Sesión N° 2, de fecha 20.09.2019, se aprueba la “Matriz de Trabajo de Acciones” que se anexa a la presente acta.

No habiendo otro punto a tratar se levantó la sesión, siendo las 13:30 horas.

ENTIDAD	REPRESENTANTE	FIRMA
Corte Superior de Justicia del Callao – Presidenta CRAC	Dra. Rosa Ruth Benavides Vargas	
Ministerio Publico del Callao	Dra. Eliana Ibérico Hidalgo	

Gobierno de la Región Callao	Sr. Dante Mandriotti Castro	
Prefectura del Callao	Sr. José Luis Valencia Olivos	
Procuraduría Anticorrupción - Callao	Dr. Engie Juan Herrera Yactayo	
Defensoría del Pueblo - Callao	Dr. Walter Ávila Teshiroqui	
Secretaría Técnica	Abog. Néstor Palomino Cotrina	